Ano VII, v.1 2026 | submissão: 31/01/2026 | aceito: 07/02/2026 | publicação: 12/02/2026

Políticas públicas y marcos legales en la Educación Escolar Quilombola: una revisión bibliográfica y documental en el contexto de Amapá

Políticas públicas e marcos legais na Educação Escolar Quilombola: uma revisão bibliográfica e documental no contexto do Amapá

Public policies and legal frameworks in Quilombola School Education: a bibliographic and documentary review in the context of Amapá

Nombre: Edinair Tavares Brazão – Estudiante de maestría en Ciencias de la Educación en la Universidad Del Sol – UNADES. Especialista en Gestión del Trabajo Pedagógico: Supervisión y Orientación. Profesora de la red pública estatal desde hace 33 años. Actualmente es técnica de la Unidad de Regularización de Establecimientos de Enseñanza – SEED/AP. Correo electrónico: edinairbrazao08@hotmail.com
Nombre: Ivanise Nazaré Mendes – Doctora en Ciencias Ambientales por la Universidad Central del Paraguay y doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad Tecnológica Intercontinental. Profesora universitaria. Correo electrónico: ivanisemendes@hotmail.com

Resumen:
Mediante una revisión bibliográfica y documental, este artículo analiza cómo las políticas públicas y los marcos legales relacionados con la Educación Escolar Quilombola contribuyen a garantizar el derecho a una educación diferenciada, con especial atención a Amapá. La investigación tiene un enfoque cualitativo y carácter exploratorio y bibliográfico. Se basa en libros, artículos científicos, estudios académicos y documentos normativos sobre el tema. El análisis se organizó en torno a la trayectoria normativa, las relaciones étnico-raciales, las particularidades de la Educación Escolar Quilombola, las políticas educativas y los desafíos de implementación en Amapá. La Constitución Federal de 1988, la Ley n.º 10.639/2003, la Ley n.º 11.645/2008 y la Resolución CNE/CEB n.º 8/2012 representan avances importantes en el reconocimiento de los derechos educativos y culturales de las comunidades quilombolas. Sin embargo, la literatura indica que las normas por sí solas no garantizan su aplicación en la vida escolar. Esta requiere financiamiento, formación docente, materiales didácticos contextualizados, participación comunitaria y articulación entre políticas públicas y territorios. Se concluye que el fortalecimiento de la Educación Escolar Quilombola en Amapá depende de acercar el derecho reconocido formalmente a las condiciones concretas de aplicación de las políticas educativas.

Palabras clave:
Educación Escolar Quilombola. Políticas públicas. Relaciones étnico-raciales. Amapá.

Resumo:
Este artigo tem como objetivo analisar, por meio de revisão bibliográfica e documental, como as políticas públicas e os marcos legais relacionados à Educação Escolar Quilombola contribuem para a garantia do direito à educação diferenciada, com atenção ao contexto do Amapá. A pesquisa é de abordagem qualitativa, de caráter exploratório e bibliográfico, desenvolvida a partir de livros, artigos científicos, estudos acadêmicos e documentos normativos relacionados à temática. A análise foi organizada em eixos referentes à trajetória normativa, às relações étnico-raciais, à especificidade da Educação Escolar Quilombola, às políticas educacionais e aos desafios de implementação no contexto amapaense. A discussão revela que a Constituição Federal de 1988, a Lei nº 10.639/2003, a Lei nº 11.645/2008 e a Resolução CNE/CEB nº 8/2012 representam avanços importantes no reconhecimento dos direitos educacionais e culturais das comunidades quilombolas. No entanto, a literatura analisada aponta que a existência de normas não garante, por si só, sua materialização no

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 31/01/2026 | aceito: 07/02/2026 | publicação: 12/02/2026

cotidiano escolar, sendo necessários financiamento, formação docente, materiais didáticos contextualizados, participação comunitária e articulação entre políticas públicas e territórios. Assim sendo, conclui-se que o fortalecimento da Educação Escolar Quilombola no Amapá depende da aproximação entre o direito formalmente reconhecido e as condições concretas de implementação das políticas educacionais.

Palavras-chave:
Educação Escolar Quilombola. Políticas Públicas. Relações Étnico-Raciais. Amapá.

Abstract:
This article aims to analyze, through a bibliographic and documentary review, how public policies and legal frameworks related to Quilombola School Education contribute to guaranteeing the right to differentiated education, with particular attention to the context of Amapá. The research adopts a qualitative and exploratory approach and is based on books, scientific articles, academic studies, and normative documents related to the subject. The analysis was organized around themes concerning the normative trajectory, ethnic-racial relations, the specificities of Quilombola School Education, educational policies, and implementation challenges in Amapá. The discussion shows that the 1988 Federal Constitution, Law No. 10,639/2003, Law No. 11,645/2008, and Resolution CNE/CEB No. 8/2012 represent important advances in recognizing the educational and cultural rights of quilombola communities. However, the literature reviewed indicates that the existence of regulations does not, by itself, guarantee their implementation in everyday school life, requiring funding, teacher education, contextualized teaching materials, community participation, and coordination between public policies and territories. It is concluded that strengthening Quilombola School Education in Amapá depends on bringing formally recognized rights closer to the concrete conditions for implementing educational policies.

Keywords:
Quilombola School Education. Public Policies. Ethnic-Racial Relations. Amapá.

1 Introducción

La Educación Escolar Quilombola se inscribe en un proceso histórico de reconocimiento de los derechos de las comunidades quilombolas y de afirmación de sus identidades, territorios, memorias y formas propias de producir conocimientos. Pensar esta modalidad requiere comprender que la escuela está inserta en sus condiciones sociales, culturales y territoriales y participa de relaciones históricas que comprenden el reconocimiento, la pertenencia, las desigualdades y las disputas en torno a los conocimientos legitimados en la educación.

En Brasil, la Constitución Federal de 1988 representa un hito para el reconocimiento de la diversidad cultural y de los derechos de las comunidades descendientes de los quilombos. El artículo 68 del Acto de las Disposiciones Constitucionales Transitorias aseguró el reconocimiento de la propiedad definitiva de las tierras ocupadas por estas comunidades y estableció una base jurídica importante para proteger sus territorios y modos de vida (BRASIL,

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 31/01/2026 | aceito: 07/02/2026 | publicação: 12/02/2026

1988). En el ámbito educativo, este reconocimiento se vinculó posteriormente con políticas y normas sobre la educación para las relaciones étnico-raciales y la valoración de la historia y la cultura afrobrasileñas.

La Ley n.º 10.639/2003 modificó la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional al hacer obligatoria la enseñanza de la Historia y la Cultura Afrobrasileñas. Ello constituyó un hito para afrontar la invisibilización histórica de la población negra en los currículos escolares (BRASIL, 2003). La Ley n.º 11.645/2008 amplió después esa obligación al incorporar la temática indígena (BRASIL, 2008). Estas disposiciones forman parte de un proceso más amplio de revisión de las políticas curriculares y de reconocimiento de grupos históricamente marginados en la producción del conocimiento escolar.

En el caso específico de la Educación Escolar Quilombola, la Resolución CNE/CEB n.º 8/2012 establece Directrices Curriculares Nacionales que orientan a los sistemas educativos a considerar las particularidades culturales, territoriales, históricas y sociales de las comunidades quilombolas (BRASIL, 2012). La norma amplía la comprensión de la educación escolar al reconocer la importancia de la memoria, la oralidad, las prácticas culturales, la territorialidad, la participación comunitaria y las formas propias de organización de las comunidades.

La existencia de un conjunto normativo, sin embargo, no implica que sus principios se incorporen automáticamente a las prácticas escolares. Al examinar la Educación Escolar Quilombola en el estado de Amapá, Custódio (2019) señala la distancia entre las intenciones de las políticas educativas y las condiciones concretas para llevarlas a cabo. Esta cuestión también se vincula con el planteamiento de Costa (2020), que relaciona la educación, el territorio, la identidad y las políticas públicas en la Amazonía y destaca la necesidad de considerar las especificidades de los contextos en que se sitúan las escuelas.

El debate sobre las políticas públicas también debe considerar las relaciones de poder que intervienen en la selección y legitimación de los conocimientos escolares. Quijano (2005) contribuye a este análisis al abordar la colonialidad del poder y la persistencia de jerarquías sociales y epistemológicas. En la educación, este debate permite cuestionar procesos que históricamente otorgaron mayor legitimidad a determinados conocimientos y relegaron los saberes producidos por poblaciones negras y comunidades tradicionales a posiciones secundarias.

La interculturalidad crítica amplía esta reflexión. Walsh (2009) entiende la interculturalidad como una perspectiva con dimensiones políticas, éticas y epistémicas que rebasa la mera convivencia entre culturas. Candau (2012), por su parte, destaca la necesidad de

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 31/01/2026 | aceito: 07/02/2026 | publicação: 12/02/2026

articular la igualdad y la diferencia, una perspectiva especialmente relevante para una educación que reconozca la diversidad sin homogeneizarla.

Mediante una revisión bibliográfica y documental, este artículo analiza cómo las políticas públicas y los marcos legales relacionados con la Educación Escolar Quilombola contribuyen a garantizar el derecho a una educación diferenciada, con particular atención al contexto de Amapá. Se pregunta de qué manera los fundamentos teóricos y normativos de esas políticas orientan la garantía de una educación contextualizada y articulada con las especificidades de los territorios quilombolas.

La relevancia de este debate radica en comprender las políticas públicas más allá de su existencia formal y considerar cómo los derechos reconocidos en documentos legales pueden materializarse en la vida escolar. El análisis se centra así en la relación entre legislación, políticas educativas, territorio, currículo, identidad y condiciones de implementación, sin recurrir al trabajo de campo ni a datos obtenidos directamente de participantes.

2 Metodología

La investigación es bibliográfica y documental, de enfoque cualitativo y carácter exploratorio. Su objetivo es analizar conceptos, estudios académicos y documentos normativos relacionados con las políticas públicas y los marcos legales de la Educación Escolar Quilombola. La búsqueda bibliográfica abarcó publicaciones sobre Educación Escolar Quilombola, políticas públicas, relaciones étnico-raciales, currículo, interculturalidad, territorio, identidad y formación docente. Se consideraron obras y artículos vinculados directamente con el tema y los objetivos, entre ellos los de Candau (2012), Costa (2020), Custódio (2019), Gomes (2017), Quijano (2005), Sacristán (2000) y Walsh (2009).

La investigación documental se centró en los principales marcos normativos, en especial la Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988, la Ley n.º 9.394/1996, la Ley n.º 10.639/2003, la Ley n.º 11.645/2008 y la Resolución CNE/CEB n.º 8/2012. Los materiales se seleccionaron por su pertinencia para el problema y los objetivos del artículo. Se priorizaron documentos y trabajos académicos que permitieran comprender las relaciones entre las políticas educativas, el currículo, el territorio y la Educación Escolar Quilombola.

El material seleccionado se analizó mediante lectura interpretativa y aproximación temática. La discusión se organizó en cuatro ejes: trayectoria de los marcos legales y reconocimiento de los derechos quilombolas; políticas de educación para las relaciones étnico-

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 31/01/2026 | aceito: 07/02/2026 | publicação: 12/02/2026

raciales y especificidades de la Educación Escolar Quilombola; políticas públicas, currículo y territorio; y desafíos de implementación en Amapá. Este procedimiento permitió articular los aportes teóricos con los documentos normativos para identificar los principales avances, límites y posibilidades de la aplicación de las políticas públicas para la Educación Escolar Quilombola.

3 Marcos legales y reconocimiento de los derechos quilombolas

La Constitución Federal de 1988 es un hito para el reconocimiento de los derechos de las comunidades quilombolas en Brasil, especialmente por establecer principios sobre la diversidad cultural y la protección de las manifestaciones culturales afrobrasileñas. El artículo 68 del Acto de las Disposiciones Constitucionales Transitorias aseguró a los descendientes de las comunidades de los quilombos que ocupan sus tierras el reconocimiento de la propiedad definitiva y atribuyó al Estado la responsabilidad de expedir los títulos correspondientes (BRASIL, 1988). Aunque esta disposición se refiere directamente a los derechos territoriales, también es relevante para la educación, ya que territorio, identidad, memoria y cultura son dimensiones articuladas en la historia de las comunidades quilombolas.

A partir de ese hito constitucional, otras disposiciones legales ampliaron el reconocimiento de la población negra en la educación, en particular mediante la valoración de su historia y su cultura. La Ley n.º 9.394/1996, que establece las Directrices y Bases de la Educación Nacional, constituye un referente para organizar los sistemas educativos. La Ley n.º 10.639/2003 la modificó posteriormente e hizo obligatoria la enseñanza de la Historia y la Cultura Afrobrasileñas en la Educación Básica (BRASIL, 1996; BRASIL, 2003). Fue un avance curricular importante, pues dispuso que se estudiaran la historia de África y de los africanos, las luchas de la población negra en Brasil y su contribución a la formación de la sociedad brasileña.

La Ley n.º 11.645/2008 amplió este proceso al hacer obligatoria la inclusión de la Historia y la Cultura Afrobrasileñas e Indígenas en el currículo oficial de la red educativa (BRASIL, 2008). En la Educación Escolar Quilombola, estas leyes ofrecen fundamentos para valorar la historia y la cultura negras, pero su aplicación requiere ir más allá de incluir contenidos específicos en el currículo. Como plantea Gomes (2017), reconocer a la población negra y a sus movimientos sociales como productores de conocimientos contribuye a entender sus experiencias históricas, culturales y políticas como elementos importantes para construir otros modos de interpretar la sociedad.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 31/01/2026 | aceito: 07/02/2026 | publicação: 12/02/2026

La Resolución CNE/CEB n.º 8/2012 fortaleció la especificidad de la Educación Escolar Quilombola al establecer Directrices Curriculares Nacionales para esta modalidad y orientar a los sistemas educativos a considerar las características históricas, culturales, sociales y territoriales de las comunidades quilombolas (BRASIL, 2012). La resolución supone un avance al reconocer que las escuelas situadas en esos territorios deben vincular los conocimientos escolares con las experiencias comunitarias y considerar aspectos como la memoria, la oralidad, las prácticas culturales, la identidad, la territorialidad y las formas propias de producir conocimientos.

Los marcos legales analizados muestran una ampliación progresiva del reconocimiento de los derechos educativos y culturales de las comunidades quilombolas, desde el reconocimiento constitucional general hasta las orientaciones específicas para organizar esta modalidad. La existencia de normas, sin embargo, no hace que sus principios se incorporen automáticamente a las prácticas escolares. Su aplicación depende de condiciones institucionales, pedagógicas, administrativas y materiales que permitan transformar los derechos establecidos en experiencias educativas concretas.

3.1 Políticas públicas, currículo, territorio e interculturalidad

El análisis de las políticas públicas para la Educación Escolar Quilombola debe considerar el territorio como una dimensión fundamental de la experiencia educativa que trasciende el espacio físico donde se ubica la escuela. El territorio comprende relaciones sociales, memorias, formas de organización comunitaria, prácticas culturales, identidades y procesos históricos de ocupación y resistencia que inciden directamente en las formas de enseñar y aprender. Costa (2020) destaca la relación entre territorio, identidad y políticas públicas y la necesidad de que las acciones educativas dialoguen con las características de los contextos donde se sitúan las escuelas.

Esto adquiere especial importancia en la Amazonía y, en particular, en el estado de Amapá, donde las comunidades quilombolas presentan trayectorias históricas y condiciones socioterritoriales propias. Las políticas educativas nacionales deben considerar las particularidades locales para que sus principios se incorporen eficazmente a las prácticas escolares. Custódio (2019) señala los desafíos para materializar las políticas educativas en Amapá y muestra que la distancia entre las disposiciones normativas y la realidad escolar puede

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 31/01/2026 | aceito: 07/02/2026 | publicação: 12/02/2026

estar vinculada con las condiciones institucionales, pedagógicas y materiales que requiere la aplicación de las directrices.

En el ámbito curricular, aplicar estas políticas exige superar enfoques que reducen la cultura quilombola a contenidos puntuales o actividades en determinados momentos del calendario escolar. Sacristán (2000) entiende el currículo como una práctica social que implica decisiones culturales, pedagógicas y políticas. Así, valorar los conocimientos quilombolas depende tanto de su presencia formal en los documentos curriculares como de la forma en que se seleccionan, se trabajan y se relacionan con los contenidos escolares. El currículo puede convertirse en un espacio de reconocimiento de las experiencias y los conocimientos producidos por las comunidades.

La interculturalidad crítica amplía este debate al cuestionar las jerarquías históricamente establecidas entre distintas formas de conocimiento. Walsh (2009) la entiende como una perspectiva con dimensiones políticas, éticas y epistémicas que rebasan la mera convivencia entre culturas. En diálogo con este planteamiento, Quijano (2005) permite comprender cómo la colonialidad estableció jerarquías que otorgaron mayor legitimidad a determinadas formas de conocimiento y desvalorizaron históricamente otras. Esto es relevante para pensar la presencia de los saberes quilombolas en la escuela.

Reconocer los conocimientos comunitarios implica considerar que las memorias, los relatos, las prácticas culturales, las experiencias territoriales y las formas de organización de las comunidades pueden participar en la construcción del currículo escolar. Esta perspectiva establece relaciones de diálogo entre distintas formas de saber y conserva los conocimientos sistematizados por la escuela. Candau (2012) contribuye a esta comprensión al defender la articulación entre igualdad y diferencia para evitar una valoración meramente conmemorativa o superficial de la diversidad.

Articular políticas públicas, currículo, territorio e interculturalidad permite comprender que la Educación Escolar Quilombola requiere una concepción educativa vinculada a las realidades concretas de las comunidades. La política educativa puede fortalecer prácticas pedagógicas contextualizadas cuando reconoce a los sujetos quilombolas como participantes en la construcción de los conocimientos escolares y crea condiciones para que sus territorios, historias, memorias y experiencias formen parte constitutiva del proceso educativo.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 31/01/2026 | aceito: 07/02/2026 | publicação: 12/02/2026

3.2 Desafíos para la implementación de las políticas públicas en Amapá

Aunque los marcos legales representaron avances importantes para el reconocimiento de la Educación Escolar Quilombola, la literatura muestra una distancia entre lo establecido en las normas y lo que puede realizarse en la vida escolar. Esta distancia responde, además de a las carencias legislativas, a factores vinculados a la planificación, el financiamiento, la gestión, la infraestructura, el currículo, los materiales didácticos, la formación docente y la participación comunitaria. Aplicar las políticas públicas requiere acciones coordinadas capaces de convertir las orientaciones legales en condiciones concretas para el funcionamiento escolar.

La formación docente favorece la aplicación de las políticas, en especial porque el profesorado debe comprender las directrices educativas y vincularlas con las características de los territorios y comunidades donde trabaja. Gatti (2014), Imbernón (2010) y Tardif (2014) permiten entender la formación profesional como un proceso relacionado con los saberes docentes, las experiencias laborales y las condiciones concretas del ejercicio profesional. Para la Educación Escolar Quilombola, la formación debe abordar las relaciones étnico-raciales, la historia y la cultura afrobrasileñas, el territorio, la identidad y los saberes comunitarios.

Atribuir a la formación docente la responsabilidad exclusiva de aplicar las políticas podría dejar de lado otros factores esenciales para garantizar el derecho a la educación. Contar con profesorado preparado no resuelve por sí solo los problemas de infraestructura escolar, acceso a materiales contextualizados, financiamiento, organización curricular y seguimiento por parte de los sistemas educativos. Por ello, la formación es parte de un conjunto más amplio de condiciones necesarias para incorporar de manera efectiva las directrices a la vida escolar.

La literatura también indica que las políticas públicas deben formularse y aplicarse de manera coordinada, considerando las especificidades de los territorios quilombolas y la participación comunitaria. En Amapá, esta articulación es importante dada la diversidad de trayectorias históricas y condiciones socioterritoriales de las comunidades. Costa (2020) destaca la necesidad de vincular las políticas públicas, el territorio y la identidad. Custódio (2019) señala los desafíos para concretar las políticas educativas en el estado y muestra que la regulación requiere acciones institucionales que la sostengan.

Otro desafío es construir prácticas curriculares que reconozcan efectivamente los saberes quilombolas. La interculturalidad crítica muestra que, además de incluir referentes de la cultura quilombola en los contenidos escolares, es necesario cuestionar las jerarquías que

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 31/01/2026 | aceito: 07/02/2026 | publicação: 12/02/2026

históricamente determinaron qué conocimientos ocuparían un lugar central en el currículo. Acercar los conocimientos escolares y comunitarios puede favorecer prácticas contextualizadas, especialmente si se reconoce la importancia educativa de la memoria, la oralidad, el territorio y las experiencias colectivas.

Pasar del reconocimiento normativo a la aplicación de las políticas públicas requiere un proceso continuo de planificación, financiamiento, formación, seguimiento y participación social. Los marcos legales fijan derechos y orientaciones fundamentales, y los sistemas educativos deben crear condiciones concretas para que estos principios se reflejen en la organización escolar, los currículos y las prácticas pedagógicas. En Amapá, el proceso debe considerar las particularidades territoriales y culturales de las comunidades quilombolas para acercar las políticas a las realidades de las escuelas.

4. Consideraciones finales

La revisión bibliográfica y documental permitió analizar cómo los marcos legales y las políticas públicas relacionados con la Educación Escolar Quilombola contribuyeron al reconocimiento de los derechos educativos, culturales y territoriales de las comunidades quilombolas. La Constitución Federal de 1988 constituye un referente fundamental, ampliado posteriormente por leyes específicas sobre educación para las relaciones étnico-raciales y por la definición de directrices propias de esta modalidad.

Entre los principales hitos analizados destacan la Ley n.º 10.639/2003, la Ley n.º 11.645/2008 y la Resolución CNE/CEB n.º 8/2012. Estas normas ampliaron las posibilidades de construir una educación comprometida con el reconocimiento de la historia, la cultura, la memoria, la identidad y la territorialidad quilombolas. Representan avances importantes porque orientan a los sistemas educativos hacia una organización curricular y pedagógica que considere las especificidades de las comunidades y reconozca sus conocimientos como parte del proceso educativo.

El análisis también mostró que la existencia de normas no garantiza por sí sola el ejercicio de los derechos previstos. Los estudios de Custódio (2019) y Costa (2020), especialmente al abordar la Amazonía y Amapá, muestran la importancia de considerar las condiciones territoriales, institucionales, pedagógicas y materiales que inciden en la aplicación de las políticas públicas. La distancia entre lo establecido en los documentos legales y lo que ocurre en la vida escolar constituye uno de los principales desafíos identificados.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 31/01/2026 | aceito: 07/02/2026 | publicação: 12/02/2026

La revisión también mostró la necesidad de articular currículo, territorio, formación docente, materiales didácticos, financiamiento, gestión escolar y participación comunitaria. La formación docente puede contribuir a mediar entre distintos conocimientos y a comprender las especificidades de la Educación Escolar Quilombola. Para ello requiere condiciones institucionales y políticas que permitan desarrollar prácticas coherentes con las directrices de la modalidad.

En el ámbito curricular, la revisión mostró que valorar la cultura quilombola exige superar la inclusión puntual de contenidos sobre la población negra, sobre todo en actividades conmemorativas o momentos específicos del calendario escolar. La interculturalidad crítica cuestiona las jerarquías históricas entre distintas formas de conocimiento y permite acercar los conocimientos escolares a los saberes producidos por las propias comunidades quilombolas.

Los resultados indican que aplicar las políticas públicas para la Educación Escolar Quilombola exige articular los derechos reconocidos legalmente con las condiciones concretas que ofrecen los sistemas educativos. En Amapá, esta articulación debe considerar las particularidades de los territorios quilombolas, sus historias, identidades, formas de organización y saberes comunitarios, de modo que las políticas educativas se plasmen en la práctica.

Los avances legales son, por tanto, una base esencial para garantizar el derecho a la Educación Escolar Quilombola. Su ejercicio depende de acciones continuas y articuladas en los distintos niveles de gestión educativa. Vincular las políticas públicas, el currículo, el territorio y la participación comunitaria es fundamental para fortalecer una educación contextualizada e intercultural que reconozca a las comunidades quilombolas como sujetos históricos y productoras de conocimientos y contribuya a materializar los derechos garantizados por la legislación en las experiencias educativas.

Referencias

BRASIL. Constitución (1988). **Constituição da República Federativa do Brasil de 1988** [Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988]. Brasília, DF: Presidencia de la República, 1988.

BRASIL. **Ley n.º 9.394, de 20 de diciembre de 1996**. Establece las directrices y bases de la educación nacional. Brasília, DF: Presidencia de la República, 1996.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 31/01/2026 | aceito: 07/02/2026 | publicação: 12/02/2026

BRASIL. **Ley n.º 10.639, de 9 de enero de 2003**. Modifica la Ley n.º 9.394, de 20 de diciembre de 1996, para incluir obligatoriamente en el currículo oficial de la red educativa el tema Historia y Cultura Afrobrasileñas. Brasília, DF: Presidencia de la República, 2003.

BRASIL. **Ley n.º 11.645, de 10 de marzo de 2008**. Modifica la Ley n.º 9.394, de 20 de diciembre de 1996, modificada por la Ley n.º 10.639, de 9 de enero de 2003, para incluir obligatoriamente la Historia y la Cultura Afrobrasileñas e Indígenas en el currículo oficial de la red educativa. Brasília, DF: Presidencia de la República, 2008.

BRASIL. Consejo Nacional de Educación. Cámara de Educación Básica. **Resolución CNE/CEB n.º 8, de 20 de noviembre de 2012**. Define las Directrices Curriculares Nacionales para la Educación Escolar Quilombola en la Educación Básica. Brasília, DF: CNE/CEB, 2012.

CANDAU, V. M. F. Diferenças culturais, interculturalidade e educação em direitos humanos [Diferencias culturales, interculturalidad y educación en derechos humanos]. **Educação & Sociedade**, Campinas, v. 33, n.º 118, p. 235-250, 2012. DOI: 10.1590/S0101-73302012000100015.

COSTA, A. M. D. **Educação Escolar Quilombola na Amazônia: território, identidade e políticas públicas** [Educación Escolar Quilombola en la Amazonía: territorio, identidad y políticas públicas]. Belém: EDUFPA, 2020.

CUSTÓDIO, E. S. Educação escolar quilombola no estado do Amapá: das intenções ao retrato da realidade [Educación escolar quilombola en el estado de Amapá: de las intenciones al retrato de la realidad]. **Educação**, Santa Maria, v. 44, e15, p. 1-21, 2019. DOI: 10.5902/1984644430826.

GATTI, B. A. **Avaliação das políticas de formação docente** [Evaluación de las políticas de formación docente]. São Paulo: Cortez, 2014.

GOMES, N. L. **O movimento negro educador: saberes construídos nas lutas por emancipação** [El movimiento negro educador: saberes construidos en las luchas por la emancipación]. Petrópolis, RJ: Vozes, 2017.

IMBERNÓN, F. **Formação continuada de professores** [Formación continua del profesorado]. Porto Alegre: Artmed, 2010.

QUIJANO, A. Colonialidade do poder, eurocentrismo e América Latina [Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina]. En: QUIJANO, Aníbal. **A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais, perspectivas latino-americanas** [La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, perspectivas latinoamericanas]. Buenos Aires: CLACSO, 2005. p. 117-142.

SACRISTÁN, J. G. **O currículo: uma reflexão sobre a prática** [El currículo: una reflexión sobre la práctica]. 3.ª ed. Porto Alegre: Artmed, 2000.

TARDIF, M. **Saberes docentes e formação profissional** [Saberes docentes y formación profesional]. 17.ª ed. Petrópolis, RJ: Vozes, 2014.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 31/01/2026 | aceito: 07/02/2026 | publicação: 12/02/2026

WALSH, C. **Interculturalidad, Estado, sociedad: luchas (de)coloniales de nuestra época**. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar; Abya-Yala, 2009.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.